

BREVE DESCRIPCIÓN

INDI 2.0 es una herramienta utilizada para la inspección del trabajo dentro del marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), que es una política de Estado que busca combatir el trabajo no registrado y promover el trabajo decente.

Esta herramienta permite detectar en el momento de la inspección -a través del acceso a las bases de datos de la seguridad social (ANSES y ARCA), vía internet-, los trabajadores que se encuentran sin registrar, y proceder a infraccionar al empleador citándolo a la respectiva audiencia que le concede la ley para ejercer su derecho a defensa. Está desarrollada con tecnología “Progressive Web Apps” (PWA), puede funcionar con o sin conexión a Internet y ser utilizada en distintos dispositivos (tablets, celulares), tanto con sistemas operativos Windows, Android o iOS.

Asimismo, esta nueva tecnología brinda la posibilidad del georreferenciamiento de inspecciones y el uso de mapas de recorridos a través del GPS del dispositivo móvil (Tablet o celular).

La innovación tecnológica aplicada a las fiscalizaciones marcó un hito en el PNRT, agilizando y mejorando los procesos a través de la trazabilidad del procedimiento.

Objetivo:

El objetivo del INDI 2.0 es la disminución de los procesos y tiempos de tramitación; la reducción de errores en la carga de datos; la obtención de resultados en el mismo acto inspectivo y la posibilidad de contar con todos los procesos vigentes de inspección incorporados en la misma solución tecnológica (como así también sus respectivas actas): PNRT; CPL transporte de pasajeros; Indicios de Explotación Laboral; Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente.

Año de Inicio: INDI entro en vigencia en 2011, mientras que INDI 2.0 se empezó a desarrollar en 2022 y entro en fase de producción en 2024.

Duración estimada: Indefinida

Cobertura geográfica: Nacional

Población Objetivo: Inspectores de trabajo y la Seguridad Social – Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Describe los logros y lecciones aprendidas más importante del programa:

Logros:

El proyecto INDI 2.0 se encuentra en la segunda fase de implementación del modo “Producción”. En tal sentido es precipitado hablar de logros. No obstante ello, las devoluciones de usuarios, en líneas generales, fueron muy buena: se resaltó el diseño simple del aplicativo, su usabilidad y practicidad de que sea multi plataforma.

A su vez, INDI 2.0 mantiene los logros obtenidos con el INDI 1, que consiguió reducir considerablemente procesos y tiempos de tramitación, disminuyó errores de carga de datos y brindo transparencia el acto inspectivo.

Lecciones aprendidas durante el proyecto INDI 2.0

Claridad en la definición del alcance y en los requisitos del usuario:

La definición precisa de los requisitos del usuario y del alcance es esencial para el éxito del proyecto. Es sumamente importante recopilar y validar los requisitos desde el principio para ir ganando valor en cada proceso.

Por su parte, establecer límites claros sobre lo que se entregará y lo que no se entregará como parte del proyecto evita la expansión descontrolada del proyecto que puede afectar negativamente los plazos y los recursos.

Comunicación efectiva:

La comunicación clara y regular es fundamental. Es importante que los interesados estén informados sobre el progreso, los cambios y los problemas que surjan durante el proyecto.

Gestión de cambios:

Es sumamente recomendable definir un proceso claro para solicitudes de cambios y su gestión, para evitar que el alcance del proyecto vaya mutando en forma permanente.

Gestión de riesgos:

Se deben identificar y gestionar proactivamente los riesgos a partir de un plan de contingencia y mitigación, desde el principio. En el caso de INDI 2.0 no se implementó la gestión de riesgos y ello conllevó a aplicar acciones de contingencia que no habían sido previamente evaluadas, con la afectación de los plazos y recursos que implicó.

Capacitación adecuada:

Asegurarse de que los usuarios/inspectores estén debidamente capacitados para utilizar el nuevo aplicativo. En el caso de INDI 2.0 se realizó un encuentro con inspectores referentes de cada agencia territorial en el que se los involucró en el proyecto, participaron de la fase de prueba, ofrecieron oportunidades de mejora y también se los capacitó sobre el uso del nuevo aplicativo, de modo que ellos sean vehículo de la capacitación a sus compañeros de AT.

Participación activa de las partes interesadas:

Involucrar a las partes interesadas de manera activa y regular es sumamente importante. En el caso del INDI 2.0 se consiguió ese objetivo que ayudó a garantizar que las expectativas se alinearan con los resultados.

Documentación adecuada:

Para próximos proyectos se debería poner mayor énfasis por mantener la documentación completa y actualizada de todos los aspectos del proyecto, incluidos los requisitos, el diseño, las decisiones tomadas y los problemas resueltos, dado que esto facilita la transferencia de conocimientos y la gestión de cambios futuros.

Especificar si el programa cuenta con evaluaciones internas o externas y, si es el caso, incluir los principales hallazgos:

Inspector Digital – INDI 2.0

La Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo y la Seguridad Social, implementó durante el año 2011 un proyecto denominado “Inspector Digital” que modificó sustancialmente los procedimientos de fiscalización en materia de Seguridad Social y disminuyó considerablemente los tiempos de tramitación en las Agencias Territoriales, dicho cambio impactó en el procedimiento habitual de inspección, agilizándolo y dotándolo de transparencia e Inmediatez.

El proyecto Inspector Digital o simplemente INDI, como usualmente se lo llama, consistió en la incorporación del uso de dispositivos digitales (tablets, notebooks) por la totalidad de los inspectores en los relevamientos de trabajadores, impactando fuertemente en los procedimientos habituales.

El software, desarrollado íntegramente por personal informático de la Secretaría, permite relevar los datos y cruzarlos -vía conexión a internet- en los servidores propios, logrando que el inspector puede determinar en el momento -a través del acceso a las bases de datos de la seguridad social (ANSES y ARCA)-, los trabajadores que se encuentran sin registrar, y proceder a infraccionar al empleador citándolo a la respectiva audiencia que le concede la ley para ejercer su derecho a defensa.

Asimismo, a partir de los excelentes resultados logrados con la implementación de la herramienta “Inspector Digital” en las fiscalizaciones de trabajo no registrado, se trabajó en un nuevo proyecto que consistía en extender el uso de esta tecnología a la inspección laboral en la actividad de autotransporte de pasajeros. Es así que a partir de diciembre del 2012 se implementó esta modalidad, que permite el labrado de actas digitales a través del uso de netbooks por parte de los inspectores.

El aplicativo que se utiliza para el desarrollo de la inspección (INDI Cfed), permite el ingreso de los datos de los trabajadores relevados y mediante parámetros tabulados ir informando cuáles son las irregularidades que se constatan. Una vez finalizada la inspección los datos son enviados a los

servidores de la STEySS, resguardándose la información y posteriormente notificando a las empresas las actas digitales.

INDI 2.0

En virtud de que Inspector Digital (INDI) fue desarrollado hace más de 10 años, como aplicación de escritorio exclusivamente para tablets con sistemas operativos Windows -y que dicho aplicativo se volviendo obsoleto-, surgió la necesidad de realizar la actualización tecnológica del Inspector Digital (INDI e INDI_CFED).

El nuevo Inspector Digital 2.0 fue desarrollado por la Dirección General de Informática e Innovación tecnológica (DGIIIT) con tecnología “Progressive Web Apps” (PWA), puede funcionar con o sin conexión a Internet y ser utilizada en distintos dispositivos (tablets, celulares), tanto con sistemas operativos Windows, Android o iOS.

Uno de los grandes avances que presenta el nuevo Inspector Digital 2.0 es que todos los procesos vigentes de inspección están incorporados en la misma solución tecnológica (como así también sus respectivas actas): PNRT; CPL transporte de pasajeros; Indicios de Explotación Laboral; Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente. Próximamente se incorporarán los procesos de inspección de transporte de carga y de puertos.

Otra de las mejoras que presenta la nueva versión es la posibilidad del georreferenciamiento de inspecciones y el uso de mapas de recorridos a través del GPS del dispositivo móvil (Tablet o celular). Asimismo, en próximos upgrade se desarrollará una funcionalidad que permita la toma de fotos y videos in situ como datos probatorios.

También se buscará, a futuro, incorporar la consulta con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), para que además de los datos personales se pueda tener acceso a la foto del trabajador, de modo de reducir al mínimo la posibilidad de que se falseen datos, haciéndolo más eficaz.

El proyecto INDI 2.0 se encuentra en la segunda fase de implementación del modo “Producción” con un equipo de “tester” de 75 inspectores. Esta forma de implementación dio la posibilidad de tener feedback constante entre los

inspectores y el equipo de desarrollo para ir solucionando los problemas que se van presentando, sin que estos sean masivos o afecten a todos los usuarios de INDI (el resto de los inspectores sigue trabajando con el aplicativo anterior).

Es importante aclarar que también hubo una fase de modo “Prueba” en el que un grupo -más reducido que el anterior- verificó el funcionamiento y la usabilidad de la aplicación. No obstante, hay cuestiones que sólo surgen en el modo “Producción”.

En líneas generales las devoluciones de los usuarios fueron muy buena. Se resaltó el diseño simple del aplicativo, su usabilidad y practicidad de que sea multi plataforma.

En los próximos meses estarán dadas las condiciones para la implementación total del nuevo INDI 2.0; y si alcanza los parámetros establecidos se dará de baja el viejo INDI, que será remplazado por este nuevo. Se espera que en julio de 2025 se realice la migración total hacia el INDI 2.0.